



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 380/OCII/DP/2018

**En el Día Mundial de la Salud Mental, la Defensoría del Pueblo advierte:**

## **OCHO DE CADA DIEZ PERSONAS NO RECIBEN ATENCIÓN EN SALUD MENTAL PESE A REQUERIRLO**

- ***Situación se agudiza frente a contextos de riesgo marcados por la violencia, pobreza, abusos, desastres, emergencia humanitaria, prejuicios, entre otros.***

En nuestro país, 8 de cada 10 personas que necesitan atención en su salud mental no reciben tratamiento adecuado, la situación se agrava más en la población en pobreza y pobreza extrema, advirtió hoy la Defensoría del Pueblo al tiempo de invocar el fortalecimiento de las acciones adoptadas por el Estado para atender este problema.

“Es urgente la atención y la eliminación de estigmas, los Centros de Salud Mental Comunitarios deben coordinar más con los establecimientos de salud de primer nivel, familias, colegios y comunidad en general”, demandó Malena Pineda, jefa del Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo.

Cabe indicar que el 20% de la población adulta y adulta mayor presenta algún tipo de trastorno mental, principalmente depresión, trastorno de ansiedad y alcoholismo. Entre los niños, el 20% de ellos presenta problemas severos de comportamiento y problemas de aprendizaje. Por otro lado, anualmente se dan entre 900 y 1000 suicidios. Aproximadamente 1 de cada 3 peruanos en algún momento de su vida presentará algún problema de salud mental.

La representante de la Defensoría del Pueblo explicó que, las cifras reflejan que no se ha venido considerando en similar proporción el presupuesto para la atención en salud mental y la salud física, a pesar de que en los últimos años se sigue una reforma en la política que implica mayor presupuesto, éste continúa siendo limitado.

Este año el Día Mundial de la Salud Mental, 10 de octubre, se centra en la promoción bajo el lema “Los jóvenes y la salud mental en un mundo cambiante”. De acuerdo a lo señalado por Organización Mundial de la Salud (OMS), la mitad de los problemas de salud mental comienzan alrededor de los 14 años, pero la mayoría de los casos no son detectados ni tratados.

La OMS refiere que el suicidio es la segunda causa de muerte en jóvenes de 14 a 29 años. Al respecto, la funcionaria señaló que “muchos de los problemas de salud mental se podrían prevenir si tuviéramos la práctica de acudir a los servicios de salud mental desde nuestra niñez, como sucede con nuestra salud física, y no esperar hasta que se manifieste el problema. Asimismo, en las escuelas y la comunidad se debe contribuir a generar entornos favorables a la salud mental desde temprana edad.”



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

Por otro lado, Pineda enfatizó que los estigmas sobre la salud mental afectan particularmente a las personas con discapacidad psicosocial y también a aquellas con discapacidad percibida, es decir, con dependencia al alcohol y/o estupefacientes. “Se suele pensar que las personas con discapacidad psicosocial y percibida son personas peligrosas, cuando lo cierto es que estas personas se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad, ya que muchas veces ven afectado su derecho a decidir por sí mismos, a la libertad, a la familia, entre otros.”, acotó.

En relación a este punto, recordó que, a partir de la publicación del Decreto Legislativo N° 1384, las personas con discapacidad psicosocial ya no necesitan curadores, tienen derecho a apoyos y a no ser internadas involuntariamente en establecimientos de salud mental.

A su vez, Pineda manifestó que el enfoque de salud mental comunitario también debe ser trabajado con los hospitales psiquiátricos, con el fin de promover la desinstitucionalización de sus usuarios de larga estancia. “No es posible que existan usuarios con más de 70 años de internamiento, se debe recordar que al estar tanto tiempo alejados de su entorno, será más difícil reinsertarlos en su comunidad” enfatizó.

**Lima, 10 de octubre de 2018**